



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 120

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2000
SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE MARZO DE 19 2000
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBUQUERQUE
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y ANGEL D. PEREZ PEREZ

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:05 horas de la tarde del día 28 (Veintiocho) de marzo del año 2000 (Dos Mil), martes, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Ramón Alburquerque	: Presidente
Jesús Vásquez Martínez	: Vice-Presidente
Ginnette Bournigal de Jiménez	: Secretaria
Angel Dinócrata Pérez Pérez	: Secretario
Bernardo Almeán Rodríguez	
Gerardo Apolinar Aquino	
Manuel Osias Arciniegas	
Andrés Bautista Gaarcía	
Vicente A. Castillo	
Fabían Antonio del Villar	
César A. Díaz Filpo	
Darío Antonio Gómez	
José González Espinosa	
Rafael de Js. Jiménez Castro	
Francisco Jiménez Reyes	
Enrique López	
Domingo Enrique Martínez	
Juan Heriberto Medrano	
Milton Ray Guevara	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Iván Rondón Sánchez	
Antonio Rosario Pimentel	
Vicente Sánchez Baret	
Ramón Ricardo Sánchez (24)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Fernando Alvarez Bogaert, José Rafael Abinader, Julio Ant. González Burell y Milagros Ortiz Bosch. (4)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: José Hazim Frappier y Bautista Antonio Rojas Gómez (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 4:05 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL 2000 PAGINA 2

Mensaje No.3236, de fecha 16 de marzo del 2000, remitiendo el proyecto de ley que crea la Secretaría de Estado de Cultura.

Mensaje No.3493, de fecha 22 de marzo del 2000, remitiendo los contratos de terrenos suscritos entre el Estado Dominicano y particulares.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.65, de fecha 22 de marzo del 2000, remitiendo el proyecto de ley que modifica los artículos 311 y 401 del Código Penal Dominicano y atribuye competencia a los juzgados de paz para conocer y decidir acerca de las infracciones indicadas en dichos artículos.

Mensaje No.66, de fecha 22 de marzo del año 2000, remitiendo el proyecto de ley sobre prevención de riesgos del trabajo, con el cual se procura promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de dichos riesgos.

Mensaje No.67, de fecha 22 de marzo del 2000, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Prof. Georgilio Mella Chavier, la calle que es actualmente calle 13, del sector Los Prados IV, de Santo Domingo, ubicada entre la calle Fernando Arturo Defilló y la calle 5, del referido sector.

Otra correspondencia:

Comunicación de fecha 20 de marzo del 2000, dirigida por el Ing. Miguel Liberato, Presidente del Comité Contratistas SEOPEC, solicitando interpelen al Ingeniero Diandino Peña, Secretario de Estado de Obras Públicas.

Excusa del senador Rafael Abinader.

Comunicación de fecha 9 de marzo del 2000, dirigida por el Dr. Rafael Alburquerque, Secretario de Estado de Trabajo, concerniente a las reformas experimentadas por el sistema de pensiones y un CD interactivo que contine las informaciones de Seguridad Social, Guía de Educación Obrera, Pensiones en América Latina, Dos Décadas de Reforma, Cobertura de los Riesgos de Trabajo y más vieja y más sabia, la Economía de las Pensiones Públicas.

Mensaje de fecha 27 de marzo del 2000, dirigida por el Dr. Antonio Isa Conde, Presidente de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública, remitiendo copias del contrato de arrendamiento firmado entre el Estado Dominicano y el Consorcio Agroindustrial Cañabrava, sociedad arrendataria de los ingenios Montellano y Amistad.

TURNO DE INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

(NO HUBO)

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR PRESIDENTE: Debemos explicarles a los señores Senadores, la honradora presencia de los productores de carne porcina y bobina del país, quienes han venido para apoyar una iniciativa de un grupo de Diputados, quienes a su vez nos solitaron a los señores Senadores, introducir el proyecto de ley del 40%, como una hermosa demostración de que entre ambas cámaras no existen cuestiones de ribalidades por iniciativas, sino que hemos decidido trabajar juntos para beneficio del país.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, en esta ocasión vamos aprovechar la oportunidad para introducir dos pensiones, cosa que nos habíamos opuesto, en razón de que entendíamos que la posición del Gobierno de devolver todas las pensiones, ha sido una respuesta negativa y contraria a la facultad legislativa. Nosotros, Presidente, nos hemos visto obligados a presentarlas, en razón de que las personas, para las cuales vamos a intervenir en estos momentos son dos personas que realmente están pasando visciditudes y

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL 2000 PAGINA 3

y calamidades, y rindieron un gran servicio al país.

La primera pensión que vamos a someter, es favor de la Prof. Luz del Alba Reynoso, quien fue Directora de todas las escuelas de la Prov. de Mons. Nouel, y está pensionada con RD\$1,200.00. Nosotros vamos a pedir que le sea aumentada a RD\$7,000.00.

Y en el otro orden, el Sr. Rafael Lara de Pool, quien fue Diputado por dos períodos, también se encuentra en una situación muy calamitosa económicamente, por lo que solicitamos una pensión de RD\$10,000.00

mensuales., que es muy merecida, a pesar de que él no califica por no estar en el tiempo cuando se aprobó la pensión a los legisladores con dos períodos consecutivos. Nosotros entendemos que es de justicia y de ley el que votemos en favor de una pensión de RD\$10,000 para un hombre que fue 8 años Diputados, y que por razones de enfermedad se encuentra en estos momentos incapacitado para servirle al país.

En tal virtud, vamos a solicitarle, Presidente, que estas dos pensiones sean colocadas en la agenda de mañana. Gracias.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHAS PENSIONES SIN DARLE LECTURA).

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Gracias Presidente. Hace unos días nosotros denunciarnos en este hemiciclo, como estaba la situación a nivel de escuela en el país, y específicamente en la provincia de San Cristóbal. Recuerdo Sr. Presidente, que hablábamos de que el Sr. Presidente de la República hacía alardes de los avances en el sector educación, y que el problema de aulas en el país, básicamente estaba resuelto. Presentamos en esa ocasión fotos de una escuela, apenas a tres minutos del centro de la ciudad. Una escuela de tablas de palmas, alquilada en RD\$60.00 y tampoco se pagaba la mensualidad.

En esta ocasión voy hacer una denuncia del hospital Juan Pablo Pina, un hospital que al inicio de este gobierno, se dió su remodelación por contrata, y la verdad que si se suma a la fecha la cantidad de dinero invertido en ese hospital, podría hacerse uno nuevo tres veces más grande que el que existe actualmente.

Aquí traigo una foto de un baño de ese hospital, donde la gente tiene que hacer sus necesidades en un tubo PVC que perforaron; y que la gente tienen que entrar con botas, porque el nivel del agua sobrepasa cualquier pie humano.

Pero el problema es tan serio en ese hospital, que deja mucho que decir en lo que es la dirección de salud pública.

Los quirófanos sin puertas, sin ventanas. Los médicos entran con los mismos zapatos que vienen de la calle, se lavan las manos donde mismo se lavan los instrumentos. Los médicos reciben llamadas por los celulares mientras hacen operaciones. Entonces, yo me pregunto: ¿Se puede hablar de avance en materia de salud en este país?, donde el Presidente de la República la última vez que vino a este Congreso Nacional, habló de que ese hospital Juan Pablo Pina, era uno de sus logros.

Yo hago este llamado, señor Presidente, para que las autoridades correspondientes, tomen carta en el asunto.

Por otro lado, quiero decir que reitroducimos un proyecto de ley sobre los fondos de la capitalización, y se nombró una comisión especial para que conociera ese proyecto de ley, y a la fecha esa comisión no se ha reunido.

Además, se nombro otra comisión para conocer la modificación a la ley 123, sobre extracción de materiales, y tampoco la comisión lo ha conocido.

También, Presidente, de la Cámara de Diputados, vino aprobado un proyecto de ley, elevando de categoría el Distrito Municipal San Gregorio, Nigua, San Cristóbal, y perimió en el Senado, por lo que me permito reintroducirlo en esta ocasión.

(LE DIO LECTURA AL DISPOSITIVO DE DICHO PROYECTO Y LUEGO LO DEPOSITO)

SENADOR PRESIDENTE: Que se tome nota para que se rinda el informe en tres días de los proeyctos citados por el Senador Antonio Rosario.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Gracias, Presidente. Todos los días, en el Senado de la República, uno tiene que llevarse más y más sorpresas. El avance de la educación de la República Dominicana, jamás se detendrá por una escuelita en un barrio de San Cristóbal porque no le pagan doscientos pesos. Les vamos a traer las fotografías de los laboratorios de computadoras que ha hecho este gobierno en San Cristóbal. La cantidad de butacas que este gobierno ha llevado a San Cristóbal. La cantidad de escuelas nuevas que este gobierno ha hecho en San Cristóbal. La

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL 2000 PAGINA 4

remodelación de ese mismo hospital de San Cristóbal. No es verdad que nadie lo va a venir a tapar aquí con una pequeña fotografía, que alguien tal vez de manera mal intencionada haya hecho en ese hospital.

Así es que Senador, pierda el cuidado, que no es un problema de publicidad, que no es un problema de propaganda, es la verdad monda y lironda de que este gobierno es el que ha hecho los mayores avances en la educación y en la salud dominicana.

Presidente, nosotros vamos a entregar de manera formal el currículum del Dr. Teófilo R. Regús Comas, con el objetivo de que el mismo sea nombrado suplente a juez de la Junta Central Electoral.

El Dr. Regús Comas, creo que es una persona lo suficientemente conocida. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos hacer un reconocimiento, que en aras del mejor entendimiento político del país, es cierto que en meses pasados, la conciencia política del país llegó a un acuerdo, y mediante ese acuerdo se designaron los dos miembros adicionales de manera transitoria, para elevar el número de miembros de la Junta Central Electoral, de cinco a siete. Ese proyecto fue de la autoría del Senado de la República, en la persona del distinguido Senador Milton Ray Guevara.

Corresponde ahora a la comisión de justicia invitarlo, entrevistarlo, analizarlo, y cuanto antes, deberá ser, si califica designado por este Senado de la República.

SENADOR JIMENEZ REYES: Gracias, Presidente. Quiero decirle al colega Enrique Martínez, que si la educación ha alcanzado el climax, que me lleven las fotos de los estudiantes del Liceo Secundario de Los Ríos, que siguen dando clase sentados debajo de un árbol, en latitas de aceite Crisol. También que me lleven las fotos del hospital San Bartolomé de Neyba, que no aparecen los lavamanos, no aparecen los sanitarios ni ninguna de la utilería que había ahí.

Por otro lado, hacemos un llamado al Senado para que se pronuncie por lo que está sucediendo con los Ríos Haina, Nizao y Panzo, porque se están extrayendo materiales o agregados.

Vamos a someter esta resolución, cuyo dispositivo dice:

ARTICULO 1. Se declara de interés nacional en todo el territorio dominicano la situación de la corteza terrestre, y al mismo tiempo se insta a la Dirección Nacional de Corteza Terrestre, dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, tomar todas las medidas de lugar conforme a la Ley 123 del 19-5-71, a fin de evitar que se siga haciendo uso irracional de los materiales minerales que lo constituyen.

ARTICULO 2. Que la Dirección Nacional de la Corteza Terrestre debe jugar un papel más activo y responsable en defensa de este preciado recurso natural, procurando que se apliquen los mecanismos legales existentes, en contra de las personas naturales o jurídicas que hagan uso indiscriminado de agregado y/o minerales existentes alubionales existentes en los ríos de la República Dominicana.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHA RESOLUCION TAMBIEN REINTRODUJO EL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO EL DISTRITO MUNICIPAL DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE NEYBA).

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Buenas tardes colegas presentes. En esta tarde hemos oído muchas cosas. Y si hubiésemos sido eficientes, y si hubiésemos hecho un senso en educación, en obras públicas; en una serie de instituciones, si hubiésemos sabido qué tenemos, con qué contamos, es la época de organizarnos, es la época de la eficiencia, es la época de uno echar hacia adelante.

Por eso, en esta tarde, señor Presidente, en aras de la eficiencia y de la institucionalidad, que es atribución del congreso Nacional, vamos a reintroducir un proyecto de ley que refunde a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, lo que es la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, lo que es la Oficina de Ingenieros Fiscalizadores y Coordinadores de Obras del Estado.

Dos decretos que desvirtúan una institución del Estado, una institución que tuvo sus simientes en el año 1854. Comenzó a funcionar la institución de Obras Públicas, y cómo es posible que estemos viendo que diferentes oficinas del Estado, por complacencia a ingenieros, a compañías diferentes, se desvirtúa la institucionalidad de Obras Públicas, y se crean oficinas paralelas, que lo que hacen es

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120

DEL 28 DE MARZO DEL 2000

PAGINA 5

provocar y contribuir al desorden y a que no haya una organización en las construcciones de obras públicas del país.

El proyecto de ley que vamos a someter, trata de derogar los decretos 590 del año 1987 y el 484 del 1986, donde se forman las oficinas mencionadas más adelante.

(LE DIO LECTURA AL CITADO PROYECTO DE LEY Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

"ART.1. A partir de la promulgación de la presente ley, todas las funciones que vienen realizando en materia de construcción, supervisión, otorgamientos de contratos de construcción y/o de supervisión que se estén realizando en el presente y/o se tengan planificadas para realizar, contratar y/o subcontratar en el futuro, de parte de las Oficinas Coordinadora y Fiscalizadora de Obras del Estado y la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, adscrita a la Presidencia de la República, pasarán a la dependencia de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

ART.2. El Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y los respectivos directores de las referidas oficinas, coordinarán los los arreglos necesarios para hacer los trasposos de las obras en ejecución, a fin de sostener la continuidad y no trastornen su normal desenvolvimiento. "

SENADOR FABIAN A.DEL VILLAR: Es para presentar una resolución en beneficio de los criadores de cerdos del país.

(LE DIO LE LECTURA A DICHA RESOLUCION Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

"ART.1. Solicitar al Presidente de la República y a la Dirección General de Aduanas la suspensión inmediata del uso de la llamada discrecionalidad en la valorización de las partidas de carne de cerdo, carne de res, carne de pavo y sus derivados, en el proceso de cálculos para la determinación de la base imponible, Ad-Valoren sobre la cual se aplica la tasa arancelaria vigente, de acuerdo a las leyes en la materia.

ART.2. Remitir la presente resolución al Presidente de la República, al Director General de Aduanas, al Secretario de Estado de Industria y Comercio, al Secretario de Estado de Agricultura, al Secretario de Estado de Finanzas y a las asignaciones nacionales, productoras de carne porcina, con el propósito de su inmediata aplicación."

POR OTRA PARTE, EL SENADOR DEL VILLAR SOMETIO EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 1493 EN CUANTO A LOS ARANCELES DE ADUANA, PARA APLICAR UN 40% A LAS IMPORTACIONES DE CARNE DE CERDO Y SUS DERIVADOS. LE DIO LECTURA A PARTE DISPOSITIVA Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR RODRIGUEZ ADAMES: Presidente, lo que está pasando en la región Sur es una cosa increíble e insólita. Gente con tres bombillos están pagando mil seiscientos pesos de luz. El comercio está al grito y va a quebrar, porque Maney, un Sr. que tiene un colmado, pagaba hace tres meses seiscientos pesos de luz y ahora paga cuatro mil y cinco mil pesos de luz, Duvergé.

¿Cómo es posible que una compañía que dice que vino a mejorar la situación de la gente, la esté empeorando?.

Yo estoy haciendo un llamado a la provincia Independencia que no paguen la luz, y cuando vayan las gentes de Desur, que les caigan a batazo, porque nadie va en auxilio del pueblo.

Por otro lado, Presidente, vamos a someter dos proyectos de pensiones en favor de dos personas muy merecidas.

Se trata, primero, un aumento de pensión de RD\$500.00, a RD\$8,000.00 pesos a la Sra. Badhía Melgen Vda. Sarraf, y otro aumento de pensión de RD\$1,436.00, a RD\$12,000.00 pesos mensuales, al Sr. Angel Coplín González.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS PROYECTOS DE PENSION SIN DARLE LECTURA).

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Gracias, Presidente. Primero, es para someter un proyecto de pensión, a nombre de la Sra. Mercedes Mejía Vda. Liz. Y en segundo lugar, para rendir informe de la Comisión

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL 2000. PAGINA 6

Permanente de Industria y Comercio, en torno al proyecto de ley sobre el Derecho de Autor, reintroducido en sesión del 29-2-2000, por los Senadores César Díaz Filpo y un servidor.

(LE DIO LECTURA AL INFORME FAVORABLE Y SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA COMO SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA).

SIGUIO DICIENDO:

Además, Presidente, solicitamos que, el proyecto de ley que sometió el Senador Del Villar, sea incluido en la Orden del Día de hoy y colocado en el primer punto de la agenda. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de conformar la agenda de hoy, vamos a disponer lo siguiente:

El proyecto de pensión en favor de la Sra. Badhía Melgen Vda. Sarraf.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de pensión en favor del Sr. Secundino Gómez Pérez, sometido por el Senador Dagoberto Rodríguez Adames.

A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de pensión a favor de la Sra. Mercedes Mejía Vda. Liz, sometido por el Senador Andrés Bautista García.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El informe leído por el Senador Andrés Bautista García, en torno al proyecto de ley sobre Derecho de Autor.

Se solicita ser incluido en la Orden del Día como segundo punto de la agenda.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 Votos a favor. Incluido (22 SENADORES PRESENTES)

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto de pensión en favor del Sr. Angel Coplín González.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto de resolución sobre la discrecionalidad. En vista de que vamos a conocer el proyecto de ley. Para que no haya confusión en la prensa, lo dejamos para la próxima sesión.

El proyecto de ley presentado por la Senadora Ginnette Bournigal, devolviendo a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, las funciones que le habían sido distraída, en favor de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, y otras.

SE ENVIA A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

El proyecto de ley sometido por el Senador Jiménez Reyes, para elevar al Distrito Municipal de Los Ríos, a la categoría de municipio.

SE ENVIA A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

La resolución sometida por el Senador Jiménez Reyes, declarando de interés nacional en todo el territorio nacional, la protección de la corteza terrestre.

SE ENVIA A LA COMISION DE RECURSOS NATURALES.

El proyecto de ley presentado por la comisión de Asuntos Agropecuarios, para establecer un nuevo sistema tarifario a las carnes de cerdo, bovina y otros.

Se solicita que se coloque como primer punto de la agenda.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 Votos a favor. Incluido (21 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: El nombramiento del Dr. Teófilo E. Regús Comas, como suplente al titular Rodríguez Estrella, miembro de la Junta Central Electoral.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL 2000 PAGINA 7

SE ENVIA A LA COMISION DE JUSTICIA.

La comunicación que envía el Comité de Contratistas de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

SE ENVIA A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

El proyecto pensión en favor de la Sra. Mercedes Valentina Pérez, quien laboró en el Senado de la República, por más de 22 años.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que eleva el Distrito Municipal San Gregorio de Nigua, a la condición de municipio, presentado por el Senador Antonio Rosario.

SE ENVIA A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

El proyecto de pensión en favor del Sr. Rafael Lara de Pool, por la suma de RD\$10,000.00 mensuales, sometido por el Senador Enrique López.

A LA COMISION DE FINANZAS.

La pensión de la Sra. Luz del Alba Reynoso.

A LA COMISION DE FINANZAS.

La comunicación sometida por la Secretaría de Estado de Trabajo, concerniente a dos artículos sobre las reformas experimentadas por el sistema de pensiones, así como un CD interactivo que contiene las informaciones de seguridad social, guía de educación obrera, etc.

SE ENVIA A LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL.

El contrato de arrendamiento firmado entre el Consorcio Agroindustrial y el Estado Dominicano, en relación a los Ingenios Amistad y Montellano.

SE ENVIA A LA COMISION DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y A LA COMISION DE JUSTICIA.

El proyecto de ley que designa la calle 13 del Sector Los Prados, con el nombre de Georgilio Mella Chavier.

SE ENVIA A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

La comunicación que viene de la Cámara de Diputados, con relación al proyecto de ley sobre prevención de riesgos del trabajo.

SE ENVIA A LA COMISION DE TRABAJO, CON FECHA FIJA PARA LA SEMANA QUE VIENE.

La comunicación que viene de la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley que modifica los artículos 311 y 401 del Código Penal Dominicano.

SE ENVIA A LA COMISION DE JUSTICIA.

La comunicación que viene del Poder Ejecutivo, en torno a los contratos de terrenos del CEA.

SE ENVIA A LAS COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS Y DE FINANZAS, CON LA SALVEDAD DE QUE ESTE SENADO HABIA EMITIDO UNA RESOLUCION, PRIMERO POR SU PROPIA INICIATIVA, Y LUEGO, POR SOLICITUD DE LA CAMARA DE CUENTAS, DE NO RATIFICAR ESTE TIPO DE TERRENOS DEL CEA.

El proyecto de ley que crea la Secretaría de Estado de Cultura, sometido por el Presidente de la República.

SE ENVIA A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL 2000 PAGINA 8

MODIFICA EL ARANCEL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, APROBADO POR LA LEY 14-93, Y SUS MODIFICACIONES, DE FORMA QUE SE ESTABLEZCA LA TASA DEL 40% A LAS PARTIDAS ARANCELARIAS A CARNES BOVINA, PORCINA, ETEC.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Gracias, Presidente. Sinceramente el exponer ante este proyecto tan significativo para el país, me remonta al primer día cuando asumimos la responsabilidad de representar la provincia de Mons. Nouel, en esta Curul, donde decíamos que no veíamos la prisa que tenía el Gobierno por venir a traer los arreglos del libre comercio si eran para ejecutarse dentro de cinco años.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con esta modificación de arancel, porque entendemos que es una manera de proteger a nuestros productores y a nuestros agricultores.

Hay que caer un poco atrás con ese neoliberalismo de importación, donde todos los productos que consumimos en nuestro país son importados, y los campesinos dominicanos solo tienen el camino de vender sus tierras y sus granjas, para venir a la Capital a motoconchar o a vender quinielas.

Tenemos conocimiento, señor Presidente, de que porcicultores y embutidores dominicanos, que antes sacrificaban 250 cabezas de ganados, hoy solamente pueden sacrificar la cantidad de 25 ó 30, en razón de que la importación ha sustituido totalmente la producción. Debemos significar, que, aunque vamos a votar por este proyecto, vemos que se está poniendo un arancel tanto al producto como a la materia prima en el mismo orden como es sabido por todos ustedes, el producto en materia prima tiene un componente de mano de obra dominicana, que tiene que ser reducido en los aranceles. Quisiéramos que tuviéramos esto en consideración para su aprobación. Y manifestar al productor nacional de que el PRD y nosotros como legislador del mismo, estamos totalmente de acuerdo. Y que no es solamente en este producto que tenemos que tomar medida como ésta, sino en todos los productos nacionales, porque entendemos que este país no puede seguir viviendo de las dádivas internacional. Este es un país que está viviendo solamente del turismo, de la zona franca y de la remesa de los dominicanos ausentes.

Ratificamos nuestro respaldo a este proyecto, y les sugerimos a los demás colegas que den su voto aprobatorio, porque entendemos que es la salvación nacional. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos anunciar que este proyecto originariamente fue introducido en la Cámara de Diputados, y que hoy se encuentran entre nosotros parte de los Diputados autores del mismo.

Lo que el Senado ha hecho es acoger, al través de su comisión permanente de Asuntos Agropecuario, la sugerencia de los propios Diputados, para que se conociese aquí, y estos Diputados, alguno de ellos, son el honorable Diputado José Ml. Ortega, Bernardo Sánchez y Mario Fernández Mena, quienes nos honran con su presencia, y que en su momento, si así lo quisieren tienen el derecho a intervenir en este Senado de la República.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, en el Congreso Nacional tenemos una gran responsabilidad, y es producir las leyes que garanticen el fortalecimiento de los sectores productivos y garantizar un equilibrio entre todos los sectores que desarrallen actividades productivas con la finalidad de garantizar el crecimiento en el país. Resulta que hace meses se lleva a cabo el estudio del proyecto de ley del Código Arancelario, en el Senado de la República. Este proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo y perimió después de transcurrir dos legislaturas sin haber sido aprobado en ambas cámaras. Fue reintroducido el proyecto aquí en el Senado de la República, en esta presente legislatura. Este proyecto de reforma arancelaria implica la modificación o la reforma de los aranceles en la República dominicana, con la finalidad de que el país se incerte en el comercio internacional conforme a los convenios que se han suscrito con las naciones hermanas, y conforme a lo convenido en la OMC.

La reforma arancelaria implica el estudio, la conciliación y el equilibrio de todas las partidas o de todos los códigos de los productos que son importados a la República Dominicana, como productos terminados o como materias primas para ser incertados en el proceso productivo en el país.

Resulta que los diferentes productivos del

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL 2000 PAGINA 9

país, las industrias nacionales, las industrias pecuarias, la agricultura, están atentos a las modificaciones arancelarias que cursan por el Congreso Nacional.

Nosotros, por ejemplo hemos estado atentos a la situación que se registra en el país, con relación a las importaciones de leche y de carne, es decir derivados bovinos, porque la producción nacional en el campo de la agropecuaria está siendo desplazada por productos importados, en gran parte, subsidiados que ingresan en condiciones que hacen incompetible la producción nacional; y eso eso resulta, con la importación de leche, que no tiene la calidad que requieren las leches que comercializan en el país.

No es menos cierto, Presidente, de la importancia que tiene establecer aranceles que protejan la producción porcina en la República Dominicana, y al mismo tiempo de proteger la producción porcina y otros renglones del país, es necesario establecer un equilibrio, un entendimiento entre diferentes sectores de la vida productiva nacional.

Yo pienso que si aprobamos el proyecto de un 40%, en primera lectura, se hace necesario escuchar a la industria de los embutidos de la República Dominicana, porque podríamos estar frente a una situación que más adelante haga insalvable la posibilidad de combertir en ley el proyecto.

Y resulta colegas Senadores, que ya tenemos la experiencia del Código Monetario y Financiero; que los intereses han impedido que el mismo salga definitivamente del Congreso y del Poder Ejecutivo. Tenemos la experiencia de la Ley General de Electricidad; los sectores encontrados de sectores nacionales y extranjeros han impedido que se convierta en ley este proyecto.

Tenemos también la experiencia reciente del acueducto de la Línea Noroeste, donde cientos de familias se mueren de sed, donde la gente sufre la más terrible precariedades y dificultades de agua potable, donde los noroestanos lloran y sienten impotentes los atropellos, los obstáculos que se imponen como consecuencia de la lucha de intereses económicos, empresarial y políticos que impiden que se logre que ese proyecto salga adelante.

Y tenemos la ley de seguridad social, que después de un estudio profundo como el que ha tenido a bien conducir el honorable Senador Iván Rondón, los intereses también impiden que se convierta en ley este proyecto.

Y ya tenemos la experiencia de muchos proyectos de leyes que cursan por el Congreso Nacional, y que no es posible transitar el procedimiento constitucional para convertirlos en ley; entonces es necesario decirles a esos distinguidos productores y productoras de cerdos del país, que es necesario llevar un proceso de entendimiento, de conciliación, de interés antes de embarcarnos en una aprobación definitiva en el Senado de la República, porque tendríamos entonces las posibilidades reales de que el proyecto se empantane y que no logre salir airoso para beneficio de los sectores productivos del país.

De manera, Presidente, que yo pienso que es conveniente aprobar en primera lectura este proyecto hoy, para abrir un debate sobre el mismo y para crear las condiciones de discusiones francas y abiertas, para escuchar a los productores de embutidos y a otros sectores, porque yo entiendo que el proyecto debe incluir también a los productores de carne y de leche. Y si nosotros fuéramos un poquito más amplio, pienso que sería conveniente darle seguimiento de manera firme al proyecto de Código Arancelario en la República Dominicana e incluir esa partida como está establecida en ese proyecto de ley y llevarla a los niveles arancelarios que les conviene a los productores de cerdos del país.

Yo pienso que sí, que hay que elevar la tasa arancelaria, pero al elevar la tasa arancelaria de los derivados del cerdo, de los derivados porcinos, es necesario tomar en consideración algunos elementos como el que planteaba el Senador Enrique López. Por ejemplo algunas materias primas como el trismen que se usa en el proceso productivo de los embutidos, no podría dársele el mismo tratamiento a las piernas, porque estaríamos incurriendo quizás en un daño, no solamente a la industria nacional, sino a los propios productores porcinos, porque si se arruinan las industrias productoras de embutidos, podríamos estar también creando situaciones que pudieren encarecer los productos al momento de ser comercializados.

Entonces es responsabilidad de nosotros, como Senadores de la República abrir esas posibilidades de llegar a un punto de equilibrio, donde los sectores productivos de cerdos, de reses, de leche, salgan beneficiados y donde logremos definitivamente convertir en ley este proyecto.

Si no lo hiciéramos así, podríamos estar abriendo una situación de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL 2000 PAGINA 8

MODIFICA EL ARANCEL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, APROBADO POR LA LEY 14-93, Y SUS MODIFICACIONES, DE FORMA QUE SE ESTABLEZCA LA TASA DEL 40% A LAS PARTIDAS ARANCELARIAS A CARNES BOVINA, PORCINA, ETEC.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Gracias, Presidente. Sinceramente el exponer ante este proyecto tan significativo para el país, me remonta al primer día cuando asumimos la responsabilidad de representar la provincia de Mons. Nouel, en esta Curul, donde decíamos que no veíamos la prisa que tenía el Gobierno por venir a traer los arreglos del libre comercio si eran para ejecutarse dentro de cinco años.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con esta modificación de arancel, porque entendemos que es una manera de proteger a nuestros productores y a nuestros agricultores.

Hay que caer un poco atrás con ese neoliberalismo de importación, donde todos los productos que consumimos en nuestro país son importados, y los campesinos dominicanos solo tienen el camino de vender sus tierras y sus granjas, para venir a la Capital a motoconchar o a vender quinielas.

Tenemos conocimiento, señor Presidente, de que porcicultores y embutidores dominicanos, que antes sacrificaban 250 cabezas de ganados, hoy solamente pueden sacrificar la cantidad de 25 ó 30, en razón de que la importación ha sustituido totalmente la producción. Debemos significar, que, aunque vamos a votar por este proyecto, vemos que se está poniendo un arancel tanto al producto como a la materia prima en el mismo orden como es sabido por todos ustedes, el producto en materia prima tiene un componente de mano de obra dominicana, que tiene que ser reducido en los aranceles. Quisiéramos que tuviéramos esto en consideración para su aprobación. Y manifestar al productor nacional de que el PRD y nosotros como legislador del mismo, estamos totalmente de acuerdo. Y que no es solamente en este producto que tenemos que tomar medida como ésta, sino en todos los productos nacionales, porque entendemos que este país no puede seguir viviendo de las dádivas internacional. Este es un país que está viviendo solamente del turismo, de la zona franca y de la remesa de los dominicanos ausentes.

Ratificamos nuestro respaldo a este proyecto, y les sugerimos a los demás colegas que den su voto aprobatorio, porque entendemos que es la salvación nacional. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos anunciar que este proyecto originariamente fue introducido en la Cámara de Diputados, y que hoy se encuentran entre nosotros parte de los Diputados autores del mismo.

Lo que el Senado ha hecho es acoger, al través de su comisión permanente de Asuntos Agropecuario, la sugerencia de los propios Diputados, para que se conociese aquí, y estos Diputados, alguno de ellos, son el honorable Diputado José Ml. Ortega, Bernardo Sánchez y Mario Fernández Mena, quienes nos honran con su presencia, y que en su momento, si así lo quisieren tienen el derecho a intervenir en este Senado de la República.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, en el Congreso Nacional tenemos una gran responsabilidad, y es producir las leyes que garanticen el fortalecimiento de los sectores productivos y garantizar un equilibrio entre todos los sectores que desarrollen actividades productivas con la finalidad de garantizar el crecimiento en el país. Resulta que hace meses se lleva a cabo el estudio del proyecto de ley del Código Arancelario, en el Senado de la República. Este proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo y perimió después de transcurrir dos legislaturas sin haber sido aprobado en ambas cámaras. Fue reintroducido el proyecto aquí en el Senado de la República, en esta presente legislatura. Este proyecto de reforma arancelaria implica la modificación o la reforma de los aranceles en la República dominicana, con la finalidad de que el país se incerte en el comercio internacional conforme a los convenios que se han suscrito con las naciones hermanas, y conforme a lo convenido en la OMC.

La reforma arancelaria implica el estudio, la conciliación y el equilibrio de todas las partidas o de todos los códigos de los productos que son importados a la República Dominicana, como productos terminados o como materias primas para ser incertados en el proceso productivo en el país.

Resulta que los diferentes productivos del

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL 2000 PAGINA 10

dificultad y obstáculo como ha resultado con otros proyectos, y podríamos pasarnos meses y años discutiendo la posibilidad de que se convierta en ley. Cuando es aprobado por ambas Cámaras, el Poder Ejecutivo logra vetarlo.

Yo planteo formalmente, Presidente, que este proyecto sea aprobado ahora en primera lectura, que se continúe el estudio del mismo y se convoquen a todos los sectores que tienen que ver con dicho proyecto. Muchísimas gracias.

SENADOR SANCHEZ BARET: Gracias Presidente. No teníamos el propósito de intervenir en esta tarde, porque estamos afectados de una fuerte gripe, pero en razón de que la intervención del colega Darío Gómez, plantea que hay un conjunto de intereses que obstaculizan la función del legislador, quiero precisar que somos partidarios de la aprobación del proyecto de ley que protege a los productores de cerdos del país, lisa y llanamente. Que lo aprobemos en primera lectura en el día de hoy, a fin de revisar cualquier detalle relativo a la industrialización.

Sólo por eso no proponemos formalmente que sea declarado de urgencia y conocido en dos lecturas consecutivas.

No creo que a la hora de legislar, a la hora de cumplir con las responsabilidades que asumimos, haya que tomar en consideración lucha o no lucha de intereses. Nosotros fuimos elegidos aquí por el voto de la mayoría del pueblo dominicano para servirle a sus intereses.

Los productores de cerdos de la República Dominicana, son un específico de la producción pecuaria nacional. Si se quiere someter algún proyecto con relación a otro sector, todos los Senadores estamos en el derecho de someter cualquier proyecto de ley, porque el interés de los productores de cerdos de la República Dominicana, no es mellizo de ningún otro aspecto de la producción dominicana. Así que este proyecto, certero, adecuado, correcto, que cumple el propósito de defender el interés de un sector importante de los productores de la nación, debe contar con el respaldo firme, sólido y resuelto de los colegas Senadores, a fin de que los mismos sepan que estamos aquí para servirles, para servir el interés nacional, para contribuir de manera efectiva a mejorar las condiciones de producción de este país, hayan o no intereses, se encuentren o no esos intereses, siempre auscultando hacia donde se orienta la vácua de lo justo, que es al fin y al cabo, el papel que debemos desempeñar aquí.

De manera pues, que endosamos nuestro respaldo más firme, e invitamos a los colegas Senadores a que defendamos el interés nacional y protejamos a quienes se dedican a trabajar, a producir a base del sudor de su frente, a los que están empujados a la quiebra por una situación de la que no son culpables.

Si no protegemos a los que producen arroz, a los que producen cerdos, a los que producen en definitiva en la República Dominicana, estaremos empujando a este país a convertirlo en un país donde nadie trabaje; que si cada esfuerzo que se realiza, si cada iniciativa que se asume se les pagan conduciéndolos a la quiebra, como está hoy el sector arrocero, donde las grandes importaciones de arroz, los han empujados a una situación calamitosa, mientras unos cuantos se llenan los bolsillos de dineros con la importación de millones de quintales de arroz, exonerados en la aduana, valorado a 300 pesos el quintal de arroz, para venir a venderlo a 600 pesos a los consumidores.

Si estas instancias del poder público no se eligen en forma responsable, en defensores de los productores del país, estaremos convirtiendo la República Dominicana en un país donde nadie va a querer trabajar. Muchas gracias.

SENADOR JIMENEZ CASTRO: Presidente, lo cierto es que el país se ve abocado a transitar por el camino de la globalización y del libre comercio. De acuerdo a lo establecido en el convenio con la Organización Mundial del Comercio; sin embargo no es menos cierto que concomitantemente con ese convenio, el país debió establecer los mecanismos necesarios, las medidas pertinentes, a los fines de proteger al productor nativo. Este Gobierno se ha querido adelantar a los acontecimientos, y hay una fecha pre-establecida que pondría en ejecución la apertura a un libre comercio, y sin embargo este gobierno se ha encargado de liquidar al productor nacional. Es por ello, estimados colegas, que hoy tenemos la presencia de los genuinos representantes de la empresa pecuaria del país, en el sector porcino y bovino, que vienen a pedirnos a nosotros que

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL 2000 PAGINA 11

tomemos las medidas y los correctivos de lugar, a los fines de lograr salvar a este sector tan importante para la economía del país. Frente a ello, nosotros reconocemos y estamos totalmente de acuerdo con que en este Senado de la República nos aboquemos a aprobar este proyecto de ley, que habrá de salvar la producción nativa. Y cuando hablamos de salvar la producción nacional, no se trata simplemente de salvar la economía de un país, de salvar las fuentes de divisas que el mismo genera, se trata también, de salvar la costumbre y la tradición campesina, que por muchos siglos este país se vería transitando por un camino infausto cuando en el campo no se pueda criar una vaca, cuando no se pueda criar un cerdo, porque es costumbre y tradición nuestra, al extremo de decir que la producción porcina es la alcancía de los pobres, de los campesinos de nuestro país. Yo quiero hacer un ferviente llamado a todos los legisladores, saludar la presencia de los distinguidos Diputados que en el día de hoy nos visitan y participan de esta solemne sesión, de que nos aboquemos a aprobar este proyecto, porque el mismo es la salvaguarda de un sector tan importante para la economía del país. Muchísimas gracias.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: A nosotros, realmente nos ha tocado, no ahora, sino antes de ser Senador, venir al Congreso Nacional, a demandar, a reclamar la intervención de un Poder del Estado, el auxilio para enfrentar los problemas del campo dominicano.

Nosotros que tenemos dos años presidiendo la Comisión de Industria y Comercio, en cuanto al conocimiento de la Ley de Reforma Arancelaria, eso nos permite tener algunos elementos de conocimiento sobre la reforma arancelaria. Nuestra lucha siempre va a estar a favor de los productores nacionales. Nunca podremos estar en contra de nada y mucho menos de una ley que vaya a colaborar en la solución, o en la subsistencia, o en la perseverancia de los productores nacionales.

Hacia algunas observaciones, como las que planteaban los colegas Enrique López y Darío Gómez, pero eso no es óbice para que nosotros no sepamos y apoyemos todo lo que tenga que ver con esto, incluyendo este proyecto. Seríamos traidores a nosotros mismos; sin embargo, nosotros creemos que, no solo basta esta ley y otras que puedan haber, para enfrentar los problemas actuales del sector pecuario y agrícola nacional.

Nosotros acabamos de ver como los Estados Unidos acaban de aprobar seis mil millones de dólares para el seguro agrícola, pero el gobierno de Estado Unidos invierte cada año más de treinta mil millones de dólares para subsidiar a sus productores nacionales.

Cuando el Senado, en el año 1974 aprobó el GAT, nosotros no votamos como protesta, porque entendíamos que previo a firmar ese acuerdo, el país debía establecer un programa de adecuación a lo que es hoy la globalización, libre mercado y esto que se han inventado las grandes corporaciones y las grandes potencias.

Nosotros creemos que, aún aprobando esta ley, su aplicación y los efectos de esa aplicación, cuando lleguen, quizás sería tarde; y entendemos que el Gobierno Dominicano debe abocarse a enfrentar ahora el problema que está padeciendo el sector el sector agropecuario, porque nosotros conocemos en estos momentos cuál es el caso de los agricultores. Queremos aprovechar esta oportunidad para que entendamos y entienda el Gobierno Dominicano que hay que hacer algo ya, porque es que por el camino que va, los efectos de esta reforma arancelaria no se va a ver ahora de manera inmediata, porque sabemos que hay acumulación de importaciones. Se requiere de medidas que se vaya en auxilio inmediato al productor nacional. Gracias.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Presidente, en el día de hoy nos encontramos conociendo una importante pieza legislativa que iría en favor de los productores de la pecuaria nacional. El Partido de la Liberación Dominicana y el Gobierno del Dr. Leonel Fernández, identificados con este sector, estamos de acuerdo en aprobar en una primera lectura este proyecto de ley, nos obstante creemos que tenemos la doble responsabilidad de proteger a ese sector, pero también la responsabilidad de proteger a la industria nacional y derivados y a los consumidores dominicanos.

Sin lugar a dudas, el aumento de un arancel de un 40% tiene una relación de precio directo al consumidor dominicano. No obstante, yo creo que la posición de varios de los Senadores que han hablado, y que lo han hecho un tanto despejados de posicionamiento político, aunque no así la del vocero del Partido Revolucionario Dominicano, que a la hora de tomar su turno, su posición fue como un mitin de campaña. Lo más importante es que este grupo de hombres y mujeres del campo que

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL 2000 PAGINA 12

han venido aquí a este Senado, tendrán que ser protegidos por cualquiera de los estamentos del Estado. Yo creo que debemos aprobar en primera lectura este proyecto de ley, pero debemos de abocarnos, para que cuando salga, salga un proyecto de ley consensuado, en donde los efectos que puedan causarles a la industria y al consumidor puedan ser lo mínimo. Muchas gracias.

SENADOR RAY GUEVARA: Presidente, cuando hace un momento se presentó este punto para decidir que fuese colocado en el punto número uno de la agenda, nosotros no votamos a favor de eso, porque entendemos que al legislador debe dársele la oportunidad de ponderar cuando se trata de proyecto de importancia como el que se está conociendo. Nosotros tenemos una serie de interrogantes que nos plantea ese proyecto, -y que indudablemente, aunque habrá tiempo entre la primera y la segunda lectura- a nosotros nos gusta sustanciar nuestro voto con el conocimiento cabal de lo que estamos haciendo, y confesamos que en estos momentos, nosotros no tenemos una conciencia tranquila porque no conocemos los alcances de lo que se quiere aprobar en esta tarde. La apertura, cuando enfrenta al productor nacional y al productor extranjero, es muy fácil decidirse. Hay que preservar a la producción nacional. Ahí no hay ningún tipo de dudas ni de vacilaciones. Pero cuando nosotros estamos hablando de la defensa de lo nacional, tenemos que pensar en el productor nacional y el empresario y en la industria nacional, porque uno como el otro son nacionales y están enfrentados a una globalización y a una apertura indiscriminada que lo que hace es, enfrentar al un primero y después enfrentar al otro. Cuando nosotros presentamos el proyecto de ley que elevaba a un 40% los cargos electivos para la mujer, los Diputados en la Cámara de Diputados consideraron que no era conveniente aprobar el 40, que debía buscarse la gradualidad, y que el país no estaba preparado para eso, y aprobaron un 33%, 33% que recibió el apoyo mayoritario de los Senadores. Nosotros, al igual que el Senador Enrique Martínez, creemos que alguien debe pensar en el consumidor. Nosotros pensamos que los efectos de la fijación de un 40%, va a tener repercusiones en el precio de los embutidos, y eso se va a reflejar sobre las personas de escasos recursos que son los que consumen en su mayor parte esos productos. ¿Cuáles serán las repercusiones de ese 40% en la industria cárnica dominicana?, una industria que se ha modernizado, una industria que está compitiendo con la industria extranjera, ¿va hacer la quiebra?. ¿Esa industria cárnica no consume una parte importante de la producción nacional de cerdo?. ¿No es un modelo en su desarrollo tecnológico?. ¿Cuántos empleos ha creado esa industria cárnica nacional? ¿Y cuántos empleos se pueden perder con la quiebra de la industria cárnica nacional?. Pero además, con el hecho de que, como dice el Senador Andrés Bautista, probablemente este 40% no va a resolver el problema de los productores, específicamente porcino, si eso no va acompañado de una serie de medidas complementarias que permitan fortalecer un aspecto de la producción nacional que ha sido muy provechoso en la eficiencia.

En consecuencia, señor Presidente, nosotros vamos a proponer una enmienda al proyecto, en el sentido de que ese arancel sea fijado en un 25%, que es algo que se ha estado aplicando por las autoridades actuales, que es un punto que puede ser de equilibrio, y que revisado pues permita proteger los intereses de la industria nacional y del productor nacional.

¿Qué es lo más razonable? buscar un consenso. La sociedad dominicana de hoy es una sociedad que tiene necesariamente que buscar el consenso, ningún sector puede pretender resolver su situación sólo, porque en definitiva es un engranaje en el que todos participamos, y por eso yo aspiro a que en esto que es tan importante se pueda lograr un consenso.

Temo, señor Presidente, que mi voz esté clamando en el desierto. Temo que hoy se apruebe otra salida, pero la sinceridad de principio y de propósito y la preocupación por el bienestar general, nos inspira a presentar esta enmienda de que sea un 25%. Muchas gracias.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Estimados colegas, hemos venido todos a este Senado de la República a defender los intereses de nuestro pueblo, no importa si es un simple productor o si es un empresario; pero los momentos son difíciles. En este Senado, para la mayoría de los Senadores, aquí no hay intereses económicos. Aquí prima el criterio de cada uno, y cada uno tiene derecho a exponerlo como quiera y mantener el comportamiento que quiera. ¿O es que Uds. no saben que no se afecta al consumidor si se apoya al productor nacional?. ¿O es que Uds. no saben que hay industrias cárnicas que

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL 2000 PAGINA 13

han cerrado sus mataderos en estos días, porque están trayendo como si fuera trimen para hacer embutidos?. Eso lo sabe todo el mundo en la República Dominicana. Entonces, señores, no estamos pidiendo una cosa del otro mundo; yo he participado en varias reuniones, es aprobar en primera lectura en el día de hoy, el 40% de la importación de carne vacuna y de carne de cerdo.

La situación es terrible, es de emergencia para esos productores que están ahí. Si esa producción genera, que los industriales de aquí le compren a ellos la producción, y no va a afectar al consumidor esa forma. Hay productores suficientes para suplir el consumo nacional. Si incentivamos esa industria, entonces yo creo que debemos apoyarlos, y si hay sugerencias, podemos tomarlas en cuenta. Yo propongo una sugerencia que me sale de mis entrañas, no es demagogia, y es que podemos aprobarlo en primera lectura, y si quieren, poner un arancel transitorio de un año al 40%. Es cuanto distinguidos colegas.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Yo tengo la suerte de haber estado aquí cuando se discutió el GAT, el Acuerdo General de Comercio, y tengo el orgullo de no haber votado, y hay gente que se le olvida que votó hasta con las dos manos cuando se discutió ese problema. La demagogia no paga, para en ocasiones, un ra-ti-to, y después hay que cobrar mucho. Mucho y muchas veces. Tenemos hasta el 2005, y peleamos en esa ocasión que se listaran de manera clara los productos que debían rectificarse, que se hicieran los listados de manera detallada, que cada grupo de productores presentara su propuesta, y se nos fue el alma y la lengua aquí peleando eso, y unos santos varones no salieron. Ahora tenemos muchas dificultades, y nos faltan cinco años todavía, y hace apenas unos meses se hizo una rectificación técnica de algunos productos y no fue de los productos cárnicos ni los lácteos, y hace unos días había y todavía existe un problema con el arroz; entonces se trata de muchas cosas a las que hay que meterle bien el brazo. Los productores no solo van a ir a la quiebra por ese ese elemento, hay demasiados problemas en el país que tienen que ver desde las tasas de intereses, los seguros, el crédito, la oportunidad y mil y un problema que hay que meterle el pico y las ofertas que se hacen; o son más de los mismos o son más de lo peor; es en eso que estamos en este país, haciendo las mismas ofertas y trabajando a la carrera cada vez que se presenta un problema, con una agujita, a cocer un parcho. Y cuando se presenten los problemas de fondo, les damos de lado o traemos gentes para que nos aplaudan. Así el país no sale a camino, así los productores no van adueñarse de los mercados nuestros.

Entonces, esto hay que estudiarlo a fondo. Lo que dice el Senador Milton es verdad, hay que sentarse a estudiarlo, ese y otros problemas más serios. Votemos el proyecto, que yo lo apoyo sin ningún problema, y tendremos que recurrir a eso que dice el colega Andrés Bautista, no podemos tratar materia prima y productos terminados iguales, tenemos que examinarlo para la segunda lectura con todo el cuidado debido.

Los productores nacionales merecen nuestro apoyo, los de la industria cáñica nacionales, merecen nuestro apoyo, los consumidores del país, merecen nuestro apoyo; entonces los tres sectores tienen que ir de las manos, para tener un apoyo mutuo para enfrentar esa avalancha, que desde los centros globales de producción derivan hacia el país sus excedentes y lo colocan a precios que no son resistibles para los que producen en el país. Para eso se necesita copiar recursos a fondo para el apoyo para el sector agropecuario, para la industria nacional, y también si se fomentan esos dos, se reduce sensiblemente el número de desempleo. Más gente tiene acceso al dinero y el que tiene dinero es el que va al mercado y compra lo que se produce aquí. Por eso, ahora que se discuten los programas de gobierno, es bueno no ver lo que se dice, sino examinarlos a fondo y saber cuales son las conductas que se asumen.

Cuenten con mi apoyo, ahora y después, pero teniendo certeza de que al país nos toca defenderlo a nosotros, y reflexionen, que han votado muchas veces y se han equivocado siempre. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Diputados que se encuentran aquí con nosotros han pedido que se les permita hacer uso de la palabra. Como el tema ha sido largo y cada uno se ha expresado, les solicitamos a los señores Senadores que no repitamos turno, para poder salir de tantos temas de la agenda.

SENADOR RONDON SANCHEZ: Presidente, realmente para no quería hacer

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL 2000 PAGINA 14

uso de la palabra hoy, pero en la medida que he oído las exposiciones, me he motivado, porque yo que vengo de la provincia de Hato Mayor, donde el ganado se está muriendo por la sequía que azota esa zona y donde no hay una mano amiga ni del gobierno ni de nadie que acuda en favor de esos productores. Yo que consiero que todo el ciclo comienza en el productor, porque si hubiera productor no hubiera industria, y si no hubiera industria, no hubiera consumidor; entonces yo también que vengo de seguir una idea y unos principios de un hombre que formó mi partido, Jacobo Majluta, quien creía fielmente en el productor, que creía fielmente en que deberíamos convertirnos en un país exportador y no un país importador, que creía fielmente que somos un país inmensamente rico, pobremente administrado. Tengo que levantarme aquí, para hablar no solo en favor del productor carne, sino también en favor de todos los productores, porque el mundo ha girado hacia un momento de globalización y de apertura en el cual los grandes se están comiendo a los chiquitos, porque no hay normas, no hay regulación ni hay nada que controle el flujo de todos esos excedentes y de toda esa producción masiva hacia nuestro país; un país pequeño donde los productores tienen enemigos poderosos, como la energía eléctrica, como los altos intereses. Esos intereses, que a veces -inclusive- tienen que buscar un fiador solidario, y como no hay protección a esa producción, pierden a veces sus fincas y también la pierde el que le sirvió de fiador, porque en varios países hay protección a los precios y protección al productor. Yo que he visto millones de naranjas, millones de cítricos perdiéndose en mi región, porque la falta de agua no ha permitido una buena cosecha, y los precios se han deprimido y nadie acude a proteger esos precios deprimidos. Creo que esta ley hace justicia, y creo también que nosotros no podemos pretender complacer a todos y perfeccionar todo.

Como nosotros estamos en un período eleccionario, que muchas veces compromete el tiempo de los legisladores, y muchas veces se hace difícil reunir el quórum, pedimos, señor Presidente, que ese proyecto de ley sea declarado de urgencia y conocerlo en dos lecturas consecutivas. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Ya no se puede proponer urgencia, porque ya entramos en la agenda. El momento de la propuesta de la urgencia pasó.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, Yo creo que en un debate tan complicado como éste, Ud. no debía coartar el libre derecho que tenemos los Senadores para exponer nuestros criterios, porque el debate del tema nos está llevando a entender la necesidad de aprobar el proyecto, pero también nos está dejando ver que estamos conociendo el proyecto sin haberlo pasado por nuestras manos, pero como bien se entenderá que hicimos las gestiones pertinentes para que el mismo pudiera ser incluido; pero quiero decirles a los colegas Diputados que están aquí presentes, que aunque los vamos a oír como autores del proyecto, pero que en este caso, lamentablemente ya los autores del proyecto como los Senadores que lo hemos reintroducido. Nosotros vamos a mantener nuestra posición de que este proyecto tiene que ser aprobado, porque somos defensores naturales de los productores nacionales, pero debemos entender también que somos consumidores, y que debemos buscar la ecuanimidad y la equidad entre los tres sectores. Solicitamos, Presidente, que este proyecto sea aprobado como está concebido, y que se envíe a una comisión especial a fecha fija, a fin de que los Senares tengamos la oportunidad de analizar friamente las consecuencias futuras que podrían derivarse de la aplicación de un arancel, que nosotros creemos justo, pero que ya ha traído divergencias con otros Senadores, y que reclaman con todo el derecho como Senador, el poder estudiar este proyecto tan complejo.

SENADOR RICARDO SANCHEZ: Presidente, desde hace muchos tiempo, nosotros hemos sido defensores de los productores nacionales, de cerdo y vacuno. Pero como bien decía la Senadora de Puerto Plata, lo que sucede aquí es que le están teniendo temor a la importación de carne envuelta o junta con trimen; entonces nosotros consideremos que las autoridades correspondientes deben tener los suficientes controles para poder diferenciar cuándo es carne es trimen y cuándo es carne; si eso se logra, entonces yo creo que no habría ningún inconveniente. Podríamos aprobar este proyecto en primera lectura y una comisión especial

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL 2000 PAGINA 15

podría hacer la diferenciación de cuándo se va a importar trimen y cuando es carne. Muchass gracias.

SENADOR SANCHEZ BARET: Yo creo, Presidente que se le está dando un poco de vuelta a la noria. Un conjunto de argumentaciones, incluso dijo el distinguido Senador de Barahona que alguno varones votaron aquí con las dos manos, no se a quien él se refiere, yo hice uso de la palabra y solicité la aprobación de este proyecto sin que le demos más vuelta.

Si somos consumidores y debemos comprar los embutidos, no debe ser a costa de los productores. Nosotros, cuando se discutió el GAT aquí, hicimos los reparos en favor de los productores dominicanos, y fué en público y las actas están ahí.

Todo el mundo sabe mis discusiones en favor de los arroceros. Aquí nos hemos sentado con los industriales cárnicos y con los productores, eso no es nuevo, eso no es de ahora. Aquí hemos participado en un conjunto de reuniones en el Salón de Comisiones, y hemos participados todos y sabemos como es. ¿Que es lo venimos ahora a decir que no conocemos el proyecto? y sabemos cuáles son las dos posiciones, y volvemos a invitarlos, vuelven porque son dos posiciones antagónicas como es natural; entonces cuando se habla de consenso, es muy bonita expresión, y si Ud. quiere estar en dos posiciones a la vez y esas son dos posiciones antagónicas, es obvio que no puede estar en las dos, tiene que asumir una.

Nosotros reiteramos de que debe ser aprobado en primera lectura, pero en que en el menor tiempo posible se debe aprobar en una segunda lectura para que se convierta en ley, para que termine el vía crucis de los productores.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, yo pienso que hay algo que está quedando claro en este debate que ha generado el proyecto que estamos conociendo en estos momentos. Para nadie es un secreto que no podemos separar -el colega Sanchez Baret se refirió a mí, diciendo que que no son gemelos los productores, los consumidores y que un sector no está ligado al otro- y yo quiero ratificar de que esa percepción yo no la tengo de esta realidad que estamos conociendo hoy. Para mí, los productores de cerdos del país, están ligados a la industria cárnica productora del país, y de esa misma manera están también ligados los consumidores nacionales. Y querer nosotros aquí desligar esa realidad y plantearnos que pongamos una camisa de fuerza a uno de esos tres sectores, sin escucharlos, sin discutir, sin consensuarlos, sin llegar a un punto de equilibrio, no es lo más aconsejable. Finalmente los resultados son negativos. Por eso yo pienso que la posición de la mayoría de los Senadores, es sensata. ¿Por qué yo pienso que es sensata?, porque si nosotros aprobamos ahora, conforme a la propuesta que hacemos el colega Enrique López y yo, de aprobar el proyecto en primera lectura y tomarnos un tiempo en una comisión especial que puede ser el tiempo menor posible, para que el mismo salga del hemiciclo bien equilibrado. Esa es la responsabilidad que tenemos que asumir los Senadores, que fuimos escogidos por los pueblos para defender sus intereses. De manera que es muy bonito decir un discurso aquí para que ese proyecto se apruebe, y mañana, el debate que viene en la prensa, el CONEP pronunciándose, la Asoc. de Productores Cárnica, los consumidores y muchos sectores más; entonces tenemos que escucharlos, y así hacer una ley equilibrada que garantice el fortalecimiento y el crecimiento de esos sectores, y entonces ellos se darán cuenta más adelante, y levantarán sus brazos diciendo: ¡esa era la verdad!.

De manera que yo voy a votar por este proyecto en primera lectura, pero consciente de que lo voy a estudiar y voy a ponderar todos los aspectos para hacer las observaciones que deba hacer en los diferentes artículos. Muchas gracias.

BERNARDO SANCHEZ (DIPUTADO): Gracias Sr. Presidente, buenas tardes Senadores. Yo debo agradecer que nos hayan honrado con permitirnos sentarnos aquí para oírlos, y al mismo tiempo nutrirnos con esos pensamientos que cada uno de ustedes tienen de este proyecto, que puedo asegurarles que cualquiera de nosotros los presentes aquí, representa a los demás Diputados que no están, porque sí se sienten motivados, sí se sienten conocedores de las dificultades por las que se está atravesando este tan importante sector. Y debo aprovechar para, a manera de pinceladas dar algunas

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL 2000 PAGINA 16

informaciones y completar algunos pensamientos, como por ejemplo, en Estados Unidos, a las piernas cuando han cumplido cierto momento estratégico de ellos, se deshuesan y se le llama trimen; además de eso, queremos informar Senador Ray Guevara, que en este momento hay un arancel de un 24 ó 25% aprobado en aduana, y la gran verdad es que ahora es que hay dificultades.

Por otra parte debo señalar que este proyecto fue aprobado en la legislatura pasada y que le dió mucho trabajo llegar acá porque fuerzas magnéticas le impedían llegar.

Nosotros queremos decirles estas cosas, para que Uds. vean cómo se diferencia un asunto de otro, cómo se componen estos asuntos y cómo vienen a conformar un todo. La gran verdad es que si vamos hablar de un proyecto de globalización como aquí se habla, GAT y/o tasa cero, como se le quiera llamar, el fin último es arancel cero. Y si todos van a llegar a cero, pues no preocupen mucho que uno sea industrial y que otro materia prima, porque el fin último es supuestamente cero. Entonces si tarde o temprano todos van a llegar a cero, no importa como arranquen, ese no sería el problema.

También queremos decirles, en honor a la verdad, que estas discusiones que dicen algunos de ustedes que se han escenificado, son ciertas, pero también son ciertas que la directiva de esos porcicultores que están ahí se reunía hasta hace poco con los directivos de los embutidores, no viceversa, y los embutidores conocían toda la política y toda la estrategia de este sector.

Quien habla, ha vivido toda su vida en este sector y conoce la desgracia, porque nunca ha conocido de muchas fortunas para el sector porcino. Y sí sabe que ahí no ha habido mala fe, ahí no ha habido encubrimiento de nada, ahí simplemente ha habido un sector que hace apenas tres años, vendía el kilo de cerdo a 21 pesos y hoy lo ve deprimirse hasta el extremo de que el que más caro venda, vende a 18 y el más varato a 14 para abajo, y en esas condiciones no se puede subsistir.

También es cierto lo que dijo el Senador Ray Guevara, en el sentido de que las embutidoras se encuentran en estos momentos, compitiendo con empresas internacionales de una manera eficiente, pero a la misma velocidad con que esas embutidoras compiten con empresas internacionales de manera eficiente, este sector está desapareciendo.

Nosotros queremos decirles a los que dicen que el proyecto hay que consensuarlo, los Diputados estamos conscientes que el proyecto hay que llevarlo a un 40%, y fuimos altruistas cuando incluimos los productos terminados, como son los salamis y los embutidos, porque los embutidores no les pidieron a los Diputados que los incluyeran.

Nosotros como Diputados les decimos que le pueden dar la vuelta que le quieran dar al proyecto, pero no hay salida si se quiere ir en auxilio de un sector como éste.

Este proyecto, lo que persigue es evitar la quiebra de manera definitiva el sector cultural, histórica y económicamente más genuino de esta nación que son los cerdos. Muchas gracias.

SENADOR RAY GUEVARA: Yo quiero preguntar con toda franqueza, que desde cuándo se está aplicando el 25%.

BERNARDO SANCHEZ (DIDPUTADO): Aduana estaba permitiendo una subvaluación y entonces se llegó a un acuerdo para que el 15 de diciembre, el arancel pagara un 15%, y a partir de enero, un 25%.

SENADOR PRESIDENTE: Por favor, responda la pregunta. ¿Desde cuando se aplica?.

BERNARDO SANCHEZ (DIPUTADO): Debe estarse aplicando desde el 15 de diciembre y desde el 20 de enero de este año.

SENADOR PRESIDENTE: Voy a resumir. Antes había el problema siguiente: el trimin tiene un precio promedio en Estados Unidos de un poco más, un poco menos de 90 centavos dólares el kilo. Cuando llegaba aquí, a las

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL 2000 PAGINA 17

también cualquier cosa, que es otro tema. Solo lo menciono de paso.

MARIO FERNANDEZ (DIPUTADO): Primeramente quiero agradecer la invitación que nos hizo el Senador Del Villar Aristy, Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios de este honorable Senado.

Debo de significarle a Uds. la disposición de los países desarrollados, de no eliminar los subsidios que les otorgan a sus agricultores, y al cual se comprometieron a tumbar, para poder participar en lo que se conoce como la globalización. Desafortunadamente el proteccionismo de esos países sólo ha traído consigo hambre, miseria y abandono de los países en vía de desarrollo como el nuestro. Cuando se estableció los acuerdos del GATT, el país firmó -y así lo ratificó el Congreso Nacional- lo que se conoce como contingencia arancelaria. ¿Qué quiere decir contingencia arancelaria? simplemente que, cuando se incrementa desproporcionalmente los volúmenes de importación de determinado producto de origen agropecuario, el país tiene el derecho a elevar los aranceles a los productos que se están importando por encima del promedio, y que de por sí le crean problemas a los productos nacionales y a los productores, como es el caso de estos señores.

En el 1992 hasta el 1996, el costo de un kilo de cerdo rondaba entre 18 y 21.50 kilo, y el precio del embutido era inferior al precio al precio que los mismos tienen hoy día.

La Constitución de la República establece claramente que es deber del Congreso velar por la fructificación de los bienes nacionales, y esta ley que pasó de urgencia en la Cámara de Diputados, en dos períodos, se ha aprobado esto. Tal vez no habíamos tenido la oportunidad de exponer aquí sobre este tenor.

El Gobierno de entonces, el Dr. Balaguer, ante la protesta que hubo de parte de los productores, de que el Sr. Sanz Beng los había vendido, que apenas había puesto un arancel de un 40%, cuando países como Costa Rica, Uruguay, Argentina habían establecido aranceles de hasta un 100% para productos nacionales, que podían competir con ellos, pero en ese entonces se solicitó lo que se conoce como la rectificación técnica, y recientemente Uds. aprobaron los acuerdos de esa rectificación que abarca 8 productos. Se dejó fuera lo porcino, el vacuno, entre otros.

Ahora bien, ¿qué ha pasado con la rectificación técnica? se supone, según se establece en lo que hay escrito, que el país, a penas permite la introducción de unos 300 mil quintales de arroz a la tasa arancelaria de un 20% como lo establecen los acuerdos, y que por encima de ahí debe pagar aranceles de 111%; sin embargo, hemos visto misteriosamente en la prensa, amplios comunicados del sector productor arrocero donde denuncia la introducción de un millón 238 mil quintales de arroz, sin pagar la rectificación técnica. Entonces la ley no existe. El Comité de Rectificación Técnica, creado por decreto, en violación a lo que establece la ley, les exonera 300 millones de pesos a unos grupos conocidos como ADOFA, a una empresa encabezada por un señor nativo de Constanza, de apellido Peralta, financiero de un candidato presidencial, donde han comercializado con el arroz, ganándose 100 pesos por cada saco de arroz importado.

¿Y es posible que un congreso pueda mantenerse con los ojos cerrados ante tales daños?. Ahora bien, ¿cuántos kilos de carne porcina se introdujo en este país durante el año 1999?. Más de 40 millones de libras. En los gobiernos de Balaguer no se traían cerdos, él trajo los cerdos para que se criaran aquí.

Para concluir, solicito con la venia de Uds. que al arroz también se le ponga un arancel también de un 40%, para acabar con esta bagabundería que estamos viviendo hoy día. La suerte está echada. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Bajo ninguna razón le vamos a permitir al Diputado que acaba de hacer uso de la palabra, las insinuaciones de corruptelas que él ha estado haciendo al Gobierno y a la Dirección Gral. de Aduanas.

Ese Diputado sabe que ese tipo de cosas desaparecieron en las aduanas

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL AÑO 2000 PAGINA 18

como lo hicimos anteriormente. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Lo sometemos a votación. Los Senadores que estén de acuerdo con la aprobación en primera lectura de este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 Votos a favor. Aprobado (22 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Se nombra una comisión especial, integrada por los Senadores Fabián Ant. Del Villar, Andrés Bautista García, Vicente Sánchez Baret, Enrique López, Ginnette Bournigal, Gerardo Apolinar Aquino, Ricardo Sánchez de la Rosa, José González Espinosa, Iván Rondón Sánchez y Darío Gómez, para que en un plazo de 15 días rindan un informe.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos mencionar, para quienes no lo recuerden, que hay un arancel de 40% en la rectificación técnica, que luego pasa hasta el 11% para el ajo, la cebolla, azúcar, pollo, leche, arroz, habichuela y maíz.

EL PRESIDENTE LE INSTRUYO A LA SECRETARIA PARA QUE LE DISTRIBUYERA A TODOS LOS SENADORES EL CONVENIO SOBRE LA RECTIFICACION TECNICA, PARA QUE TODOS ESTEN DEBIDAMENTE EDIFICADOS.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE DERECHO DE AUTOR.

(LA SENADORA GINETTE LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Lo que quiero puntualizar es que esa era parte de los cinco libros que contenía el código de ordenamiento de mercado que fue sometido a finales del año 1998. Que por acuerdo de todas las partes desglosamos el código y sometimos como leyes individuales la ley Derecho de Autor y la ley de Propiedad Industrial.

También quiero señalar, que ese ese proyecto de ley, no ha tenido ningún tipo de objeción por ningunas de las partes envueltas, por lo que solicitamos que lo aprobemos en primera lectura.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con aprobar en primera lectura el proyecto de ley sobre el Derecho del Autor, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 Votos a favor. Aprobado. (22 SENADORES PRESENTES).

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR RAFAEL CORPORAN DE LOS SANTOS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. HUBO SILENCIO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 Votos a favor. Aprobado (23 SENADORES PRESENTES).

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE LA LABOR PROVECHOSA Y ALTRUITA DE DON ALEJANDRO GRULLON ESPAILLAT, EN BENEFICIO DE LA ECONOMIA, LA BANCA, LA FINANZA, LA CULTURA, ETC.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR RAY GUEVARA: Queridos colegas, yo quiero que Uds. me permitan testimoniar aquí mi convicción de que nosotros estamos haciendo un gran reconocimiento, porque yo sé que la primera reacción de Don Alejandro Grullón Espaillat cuando se enteró de esto, fue la de siempre, que él no es amigo de los reconocimientos, que él prefiere simplemente hacer las cosas y cumplir con lo que él entiende que es su deber. Pero yo debo decir aquí que es un justo reconocimiento a un hombre que ha hecho mucho por la República Dominicana. Todo el mundo sabe que fue el pionero de la banca nacional; pero sobre todo yo creo que él ha reivindicado su participación en lo que se llamó el Grupo de Santiago. Grupo de Santiago que se formó a la caída de la dictadura

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL 2000 PAGINA 19

de Trujillo, que crearon la Asociación para el Desarrollo de Santiago, Inc. y que de ese núcleo de hombres progresistas y demócratas surgieron unas series de entidades que han tenido positivas repercusiones en la República Dominicana, como lo son el Instituto Superior de Agricultura, como lo es la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, como lo fue la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, como lo fue el Banco Popular Dominicano y otras instituciones que se crearon al amparo de este grupo de hombres, grandes empresarios y grandes demócratas.

De manera que yo creo que al declararlo ciudadano meritísimo, nosotros estamos honrando a un hombre que lo merece.

Yo veía una entrevista que le hacía un reconocido periodista a Don Alejandro Grullón, y le preguntaba que cuál era su aspiración más importante en estos momentos, y señaló que era ayudar al Plan Sierra, y yo creo que eso es sumamente positivo que nosotros reconozcamos a un hombre de esas cualidades, que ha sido tan generoso con muchas gentes y con muchas instituciones públicas como privadas.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Nosotros nos unimos al gran reconocimiento a Don Alejandro Grullón, un hombre que ha hecho mucho bien a la República Dominicana, de manera muy particular a mi provincia en los momentos más difíciles estuvo presente.

SENADOR SANCHEZ BARET: Nos unimos de la manera más sincera al proyecto de resolución que se discute ahora, para reconocer a un hombre de gran valía como es Don Alejandro Grullón. Nuestra bancada le ofrece su más firme respaldo, porque entendemos que hombres como Don Alejandro, merecen ser imitados y merecen ser reconocidos por las instancias correspondientes.

SENADOR RONDON SANCHEZ: Tenemos que recordar a Don Alejandro como el hombre que instaló el primer banco en nuestra provincia, fue realmente un gesto muy noble de él, ya que habíamos hecho gestiones por todos los lados, inclusive con el banco estatal y no habíamos podido lograrlo; sin embargo él accedió a instalar el primer banco en nuestra provincia.

Nos solidarizamos con ese justo reconocimiento. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senado de la República se honra cuando hace este tipo de reconocimiento, porque cumple con una labor de exaltación de los valores imitables, de los valores paradigma, y Don Alejandro Grullón, entre otros preclaros y laboriosos ciudadanos es uno de ellos.

Se somete a votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 Votos. Aprobada a unanimidad.

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE LA PROVECHOSA Y ALTRUITA LABOR DEL SEÑOR RAMON BAEZ ROMANO, EN BENEFICIO DE LA ECONOMIA, LA BANCA Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA NACION.

(LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ LE DIO LECTURA AL CITADO PROYECTO DE RESOLUCION).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR RAY GUEVARA: Presidente y demás colegas Senadores. Creo que hacemos justicia en reconocer en esta oportunidad, la labor de Don Ramón Báez Romano, quien ha sido un hombre de bien, quien ha sido un excelente empresario en la República Dominicana, que ha estado consagrado siempre a patrocinar y a propugnar por el desarrollo de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL 2000 PAGINA 20

CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA RESERVAR TIERRAS APTAS PARA LA EJECUCION DE NUEVOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE MARGINALIDAD EN QUE HABITA UNA GRAN CANTIDAD DE FAMILIA DOMINICANA, EN EL MARGEN DEL RIO OZAMA.

(EL SENADOR PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y DE TRANSPORTE).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con aprobar esta resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 Votos. Aprobada a unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY, EL CUAL DECLARA DIA DE LA LIBERTAD, EL DIA 30 DE MAYO.

(LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ LE DIO LECTURA AL DISPOSITIVO DEL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: a discusión.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Presidente, donde dice "es laborable", debe suprimirse.

SENADOR PRESIDENTE: Que se le haga la corrección de estilo.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado (18 SENADORES PRESENTES).

OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA SECCION DE JUAN ADRIAN, DEL MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA, PROVINCIA DE MONS. NOUEL, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado (18 SENADORES PRESENTES).

NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA SECCION DE MATA PALACIO, DEL MUNICIPIO DE HATO MAYOR, PROVINCIA DE HATO MAYOR, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON SU SEDE PRINCIPAL DEN EL POBLADO DE MORQUECHO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION EL LIMON, ENCLAVADA EN LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE SAMANA, PROVINCIA DE SAMANA, QUEDA ERIGIDA EN DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE EL LIMON.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo con aprobar este proyecto, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN PABLO DUARTE A LA INSTALACION AEROPORTUARIA, SITUADA EN LA SECCION ARROYO BARRIL, DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE SAMANA, PROVINCIA SAMANA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL 2000 PAGINA 21

A votación.

20 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL DEFENSOR DEL PUEBLO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA TRANSFERIR A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LAS PROVINCIAS MONS. NOUEL, LA VEGA Y SANCHEZ RAMIREZ, LOS BENEFICIOS QUE GENERAN LAS 285,982 ACCIONES DE LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE) EN LA FALCONBRIDGE DOMINICANA, C. POR A.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación en primera lectura de este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos. Aprobado a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a formar una pequeña comisión, para que si es posible mañana mismo se le dé el toque final, con fecha fija para mañana.

La comisión estará integrada por los Senadores Milton Ray Guevara, Andrés Bautista García y Ginnette Bournigal de Jiménez.

DECIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LEY 254-98, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 1958, QUE ELEVA LA SECCION DE PEDRO CORTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

(LA SENADORA GINNETTE LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Hacemos la salvedad de que Pedro Corto es Distrito Municipal, lo que pasa es que, como se está modificando la ley que crea el Distrito, la ley tiene que repetir que es Distrito Municipal, para poder entonces sacar La Charca de María Nova y Babor, y transferirla al municipio de San Juan, que es donde hay un conflicto eterno entre una comunidad y la otra.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Yo veo muy bien que se haga la transferencia territorial geográfica ahí, pero como está concebido el proyecto, se contradice el mismo. No puede volver a ser Distrito Municipal Pedro Corto si ya fue hecho por una ley.

SENADOR PRESIDENTE: Déjame decirle. Pedro Corto es un Distrito Municipal del Municipio de San Juan. Dentro de ese Distrito Municipal hay una pequeña Sección que se llama La Charca de María Nova y Babor, esa Sección es la que no quiere seguir perteneciendo al Distrito Municipal de Pedro Corto, entonces lo que se hace es modificar el artículo primero de la Ley 354 del 1958, para que en lo adelante diga como sigue, entonces hay que repetir el artículo tal como debe quedar y sacar la Sección de La Charca de María Nova, que más adelante se le dará destino apropiado.

Eso fue muy bien trabajado.

SENADOR ARCINIEGA: Presidente, yo quiero saber cuáles son las secciones que conforman el Distrito Municipal de Pedro Corto?.

SENADOR PRESIDENTE: Son: Punta Caña, Mabrigida, Media Cara, La Ceiba, etc.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someterlo a votación, podría ser con una corrección de estilo. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos. Aprobado a unanimidad.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL 2000 PAGINA 2

Mensaje No.3236, de fecha 16 de marzo del 2000, remitiendo el proyecto de ley que crea la Secretaría de Estado de Cultura.

Mensaje No.3493, de fecha 22 de marzo del 2000, remitiendo los contratos de terrenos suscritos entre el Estado Dominicano y particulares.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.65, de fecha 22 de marzo del 2000, remitiendo el proyecto de ley que modifica los artículos 311 y 401 del Código Penal Dominicano y atribuye competencia a los juzgados de paz para conocer y decidir acerca de las infracciones indicadas en dichos artículos.

Mensaje No.66, de fecha 22 de marzo del año 2000, remitiendo el proyecto de ley sobre prevención de riesgos del trabajo, con el cual se procura promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de dichos riesgos.

Mensaje No.67, de fecha 22 de marzo del 2000, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Prof. Georgilio Mella Chavier, la calle que es actualmente calle 13, del sector Los Prados IV, de Santo domingo, ubicada entre la calle Fernando Arturo Defilló y la calle 5, del referido sector.

Otra correspondencia:

Comunicación de fecha 20 de marzo del 2000, dirigida por el Ing. Miguel Liberato, Presidente del Comité Contratistas SEOPEC, solicitando interpielen al Ingeniero Diandino Peña, Secretario de Estado de Obras Públicas.

Excusa del senador Rafael Abinader.

Comunicación de fecha 9 de marzo del 2000, dirigida por el Dr. Rafael Alburquerque, Secretario de Estado de Trabajo, concerniente a las reformas experimentadas por el sistema de pensiones y un CD interactivo que contine las informaciones de Seguridad Social, Guía de Educación Obrera, Pensiones en América Latina, Dos Décadas de Reforma, Cobertura de los Riesgos de Trabajo y más vieja y más sabia, la Economía de las Pensiones Públicas.

Mensaje de fecha 27 de marzo del 2000, dirigida por el Dr. Antonio Isa Conde, Presidente de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública, remitiendo copias del contrato de arrendamiento firmado entre el Estado Dominicano y el Consorcio Agroindustrial Cañabrava, sociedad arrendataria de los ingenios Montellano y Amistad.

TURNO DE INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

(NO HUBO)

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR PRESIDENTE: Debemos explicarles a los señores Senadores, la honradora presencia de los productores de carne porcina y bobina del país, quienes han venido para apoyar una iniciativa de un grupo de Diputados, quienes a su vez nos solitaron a los señores Senadores, introducir el proyecto de ley del 40%, como una hermosa demostración de que entre ambas cámaras no existen cuestiones de ribalidades por iniciativas, sino que hemos decidido trabajar juntos para beneficio del país.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, en esta ocasión vamos aprovechar la oportunidad para introducir dos pensiones, cosa que nos habíamos opuesto, en razón de que entendíamos que la posición del Gobierno de devolver todas las pensiones, ha sido una respuesta negativa y contraria a la facultad legislativa.

Nosotros, Presidente, nos hemos visto obligados a presentarlas, en razón de que las personas, para las cuales vamos a intervenir en estos momentos son dos personas que realmente están pasando visciditudes y

SENADO, R. D.

ACTA NO. 120 DEL 28 DE MARZO DEL 2000 PAGINA 22

DECIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR, CUYA COMUNIDAD CABECERA SERA EL PALMAR, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE LA CABECERA DE NEYBA, PROVINCIA BAHORUCO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos. Aprobado a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta sesión y se convoca para mañana a las 10:00 A.M.

HORA: 8:07 P.M.

Ramón Alburquerque
Presidente.

Ginnette Bournigal de Jiménez
Secretaria.

Angel Dinocráte Pérez
Secretario.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

MARIA EUGENIA VELEZ DE GUERRERO
Taquígrafa-Parlamentaria.